

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

PUBLICACIÓN DE LA CITACIÓN para notificación personal del Alcance a la Oferta Formal de Compra **PRE-RAS-004820** de fecha 29 de mayo de 2026, mediante el cual se comunica el alcance a la oferta formal de compra **PRE-RS-000633** del 8 de septiembre de 2022, “*por la cual se dispone la adquisición de un área de terreno del inmueble denominado LA Balsa (Según IGAC y Fiche Predial) LOTE No. 2. LA Balsa (Según Título de Adquisición y FMI), Vereda EL VERGEL, del municipio de TARQUI, en el departamento del HUILA, identificado con número predial nacional 417910001000000100135000000000 y matrícula inmobiliaria No. 202-1155 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón – Huila. Predio: SMN-4-036A*”, dirigida a **ERNESTO BERMEO CHAVARRO, MARIA EUGENIA MUÑOZ CASTRO y ALEJANDRO MUÑOZ CASTRO**, fijada por el término de cinco (05) días en la página web de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI: <https://www.an.gov.co/servicios-de-informacion-al-ciudadano/notificaciones-por-aviso>, página web de la Concesionaria: www.rutaalsur.co, y en la cartelera de la oficina de atención al usuario de la CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S., ubicada en Pitalito, a las 07:00 am, el día 25 de junio de 2026, conforme lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.



Firma _____ Cargo:
Director predial

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

PUBLICACIÓN DE LA CITACIÓN para notificación personal de la Oferta Formal de Compra **PRE-RAS-004820** de fecha 29 de mayo de 2026, mediante el cual se comunica el alcance a la oferta formal de compra **PRE-RS-000633** del 8 de septiembre de 2022, “*por la cual se dispone la adquisición de un área de terreno del inmueble denominado LA Balsa (Según IGAC y Fiche Predial) LOTE No. 2. LA Balsa (Según Título de Adquisición y FMI), Vereda EL VERGEL, del municipio de TARQUI, en el departamento del HUILA, identificado con número predial nacional 417910001000000100135000000000 y matrícula inmobiliaria No. 202-1155 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón – Huila. Predio: SMN-4-036A*”, dirigida a **ERNESTO BERMEO CHAVARRO, MARIA EUGENIA MUÑOZ CASTRO y ALEJANDRO MUÑOZ CASTRO**, fijada por el término de cinco (05) días en la página web de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI: <https://www.an.gov.co/servicios-de-informacion-al-ciudadano/notificaciones-por-aviso>, página web de la Concesionaria: www.rutaalsur.co, y en la cartelera de la oficina de atención al usuario de la CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S., ubicada en Pitalito, desfijándose a las 6:00 pm, del día 01 de julio de 2026, conforme lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.



Firma _____ Cargo:
Director predial

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2026.

Señores:

ERNESTO BERMEO CHAVARRO 89,58%

C.C. 12.225.263

MARIA EUGENIA MUÑOZ CASTRO 5,21%

S/I

ALEJANDRO MUÑOZ CASTRO 5,21%

S/I

Dirección / Predio: **LOTE No. 2. LA Balsa** (Según IGAC y Fiche Predial)

LA Balsa (Según Título de Adquisición y FMI)

Vereda: **EL VERGEL**

Municipio: **TARQUI - HUILA**

Abscisa Inicial: **K 33+789,65 (I-D)**

Abscisa Final: **K 34+202,09 (I-D)**

PREDIO SMN-4-036A

REFERENCIA: Contrato de Concesión Bajo Esquema de APP. No. 012 del 2015, proyecto vial "SANTANA – MOCOCA – NEIVA".

ASUNTO: Citación para notificación personal del Alcance a la Oferta Formal de Compra No. **PRE-RS-000633** del 8 de septiembre de 2022. **Predio SMN-4-036A.**

Cordial saludo,

De acuerdo con lo estipulado en los artículos 67 y 68 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos se sirva comparecer personalmente por medio de Representante Legal o de apoderado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación en la oficina de gestión predial, ubicada en Pitalito, KM 3+600 de la vía Pitalito – Timaná, vereda Montañita (frente al colegio Tía Mónica) (7:30 a.m. – 12:30 m. / 1:30 p.m. – 5:00 p.m.), con el fin de recibir notificación personal del Alcance a la Oferta Formal de Compra, la cual fue emitida por la **CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S.**, a través de la cual se dispone la adquisición de un área de terreno de **DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS COMA SESENTA METROS CUADRADOS (18.742,60 m²)**, del inmueble Rural identificado con nomenclatura y/o denominado **LA Balsa** (Según IGAC y Fiche Predial) **LOTE No. 2. LA Balsa** (Según Título de Adquisición y FMI), Vereda **EL VERGEL**, del municipio de **TARQUI**, en el departamento del **HUILA**, identificado con número predial nacional **417910001000000100135000000000** y matrícula inmobiliaria No. **202-1155** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Garzón – Huila.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

“Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”

Agradezco la atención que se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Cordialmente,

JUAN CARLOS
MARIA
CASTAÑEDA

Firmado digitalmente
por JUAN CARLOS
MARIA CASTAÑEDA
Fecha: 2026.05.31
18:38:24 -05'00'

JUAN CARLOS MARÍA CASTAÑEDA
Gerente General
CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S.

Anexos: N/A.

Proyectó: JMVG – Abogado Predial
Revisó: SAD - Dir. Predial / MPS Dir. Jurídica SPV